



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43498/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. CRISTELA EDITH DIAZ, (DNI: 18.247.538) solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Comunicacion Social, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por Policía de la Provincia de La Rioja que obra a fojas 2;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Comunicacion Social a nombre de la Sra. CRISTELA EDITH DIAZ (DNI: 18.247.538), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

JA.-